



**FACULTAD DE INGENIERÍA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

CIRCULAR No. CF/02/2025

A los Jefes y las Jefas de División, Secretarios, Secretarias, Coordinadores, Coordinadoras y Líderes de proyecto de la Facultad de Ingeniería

P r e s e n t e .

Con la finalidad de preparar el cierre del año fiscal, optimizar el ejercicio presupuestal y estar en posibilidad de atender todas las solicitudes; la Secretaría Administrativa informa la fecha de cierre del ejercicio 2025 de todas las áreas, de acuerdo con lo señalado a continuación:

Trámite	Fechas	Área
Solicitudes de Pago, Erogaciones por Servicios Profesionales Independientes, Adquisiciones de Equipo, Bienes Menores, Artículos y Materiales; Pago de Becas, Reembolsos y Contratación de Servicios con cargo a Presupuesto, PAPIIT, PAPIME, Ingresos Extraordinarios y SECIHTI, de las siguientes partidas presupuestales: 281 Erogaciones por Servicios Profesionales 282 Honorarios 211 Viáticos 212 Boletos de avión 213 Prácticas escolares 214 Gastos de intercambio 215 Trabajos de campo 223 Encuadernaciones e impresiones 231 Servicios de Mantenimiento de Equipo de Laboratorio y Diverso 232 Servicios de Mantenimiento por Contrato para Edificios e Instalaciones 233 Servicios de Mantenimiento a equipo de cómputo 235 Servicios de Talleres Externos para Equipo de Transporte 243 Otros Servicios Comerciales 245 Gastos para trámites jurídico administrativos 248 Cuotas de afiliación e inscripción 249 Licencias de Sistemas Informáticos (software) 411 Artículos, Materiales y Útiles Diversos	03 de octubre de 2025	Coordinación de Finanzas Coordinación de Bienes y suministros Coordinación de Servicios Generales

412 Artículos deportivos 431 Equipo y mobiliario menor 512 Equipo e Instrumental 514 Equipo de Cómputo 521 Libros 732 Becas Licenciatura 733 Becas Posgrado		
Comprobación o reintegro del Fondo Fijo 2025	03 de octubre de 2025	Coordinación de Finanzas

Es importante precisar que, la Secretaría Administrativa, **SÓLO** podrá atender las peticiones ingresadas en la Coordinación de Finanzas, Coordinación de Bienes y suministros y Coordinación de Servicios Generales, mediante los sistemas institucionales hasta la fecha límite del 03 de octubre de 2025, **IMPRORROGABLES**, señaladas en este documento y que cuenten con los recursos presupuestales suficientes para atenderlas. Cabe mencionar que podrán considerar el recurso de la última ministración para sus solicitudes hasta el límite de lo autorizado.

Las fechas mencionadas NO serán modificadas, aun cuando alguna otra Entidad universitaria comunique tiempos diferentes a las establecidas en el presente documento.

Mucho estimaré tomar nota de lo anterior, a fin de que se ejerzan los recursos en las partidas correspondientes que fueron autorizadas a la Facultad y en lo particular a su área, para el presente ejercicio presupuestal.

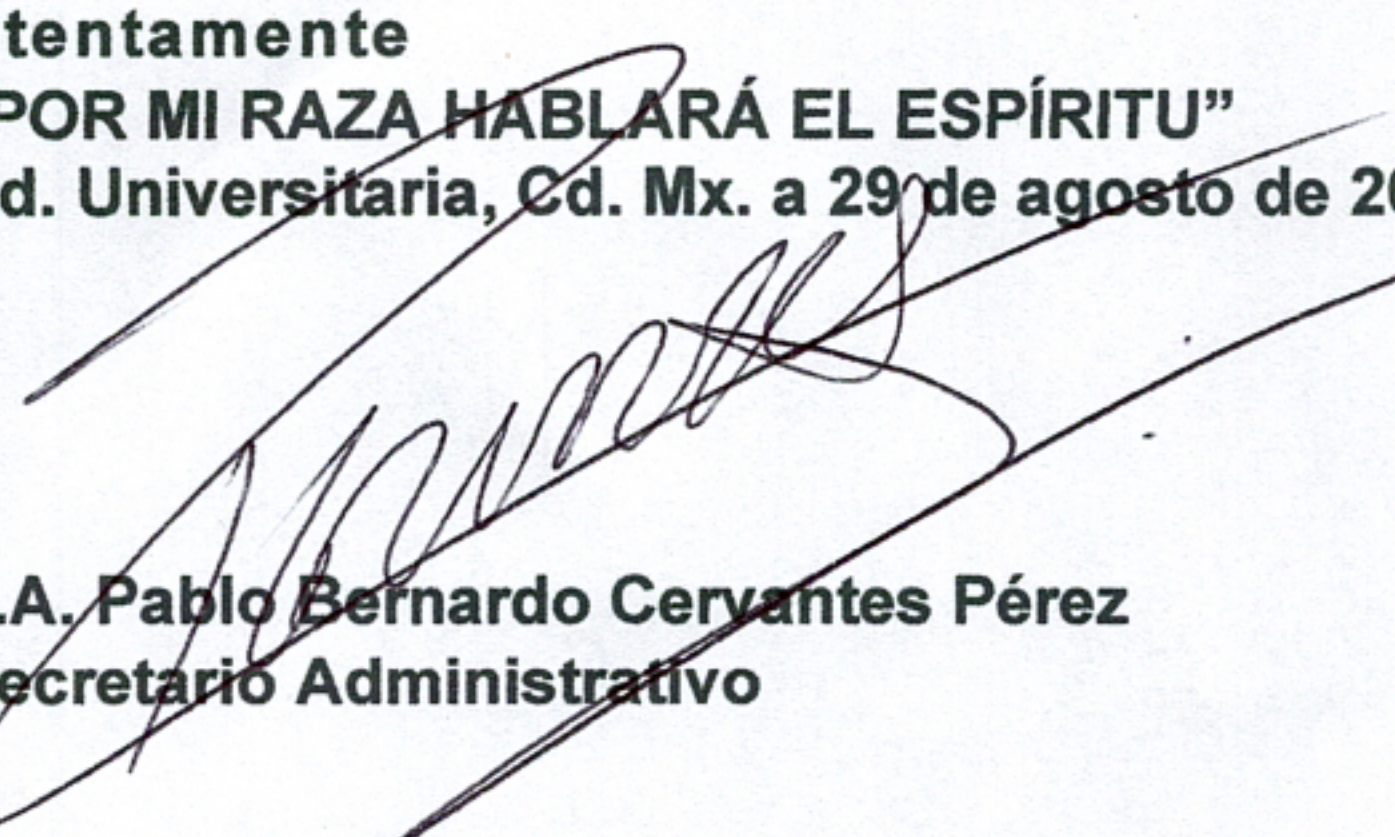
Para cualquier duda o aclaración, el personal de esta Secretaría estará a sus órdenes.

Agradeciendo de antemano la atención, quedo de usted.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, Cd. Mx. a 29 de agosto de 2025.


L.A. Pablo Bernardo Cervantes Pérez
Secretario Administrativo